

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

3719

Información pública sobre el Estudio de impacto ambiental, proyecto de actualización del plan de restauración de la cantera La Suerte III n.º 162, del polígono 60, parcelas 1, 2 y 3, del término municipal de Palma

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears; con la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud del explotador con NIF A07656903 de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede ser de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. A continuación, se señalan sus características principales:

Expediente: 2025/6702.

Tipo de actividad: extracción y restauración de una explotación minera de caliza.

Situación: forma parte del polígono 60, parcelas 1, 2 y 3, del término municipal de Palma.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: el objeto de este proyecto es actualizar el plan de restauración con la finalidad de integrar el espacio afectado por labores mineras en el entorno natural, empleando un modelo de restauración sostenido en el relleno a cota del hueco minero y restablecimiento de la topografía del terreno. Para ello se recreará la base de cantera hasta la cota de la superficie del terreno original. La recuperación de la cubierta vegetal sobre el área de la cantera se realizará sobre toda la superficie afectada. El proyecto demandará un volumen de tierras de relleno, procedentes de materiales de las fracciones menos aprovechables de la propia explotación, y de aportes externos de tierras de excavación y desmonte de otras canteras.

El objetivo fundamental de esta restauración será la integración ecológica y paisajística mediante la recuperación del uso agrícola en todo el espacio de la explotación. Así, toda la explotación se destinará a un uso ecológico y agrícola.

Con este proyecto se actualiza el calendario de ejecución, acortando el tiempo de ejecución de la restauración.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de impacto ambiental se puede examinar en:

- La Dirección General de Industria y Polígonos Industriales: <https://www.caib.es/sites/tramitacioudit/ca/inici_mines/>.
- El Portal de Transparencia: <<https://www.caib.es/sites/transparencia/>>.

Se puede obtener la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Empresa, Empleo y Energía), así como formular ante este órgano las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

(Firmado electrónicamente: 7 de abril de 2025)

El director general de Industria y Polígonos Industriales

Alfons Gómez Rosselló

Por delegación de competencias

Resolución de 20 de mayo de 2024

(BOIB n.º 67, de 21/05/2024)

